



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 222/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz. (2017062548)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Antonio Mota Arévalo contra la Resolución de 1 de agosto de 2017 de la Dirección General de Función Pública por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto en relación al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral, Categoría Peón Especializado/Lucha contra Incendios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 27 de diciembre de 2013.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Badajoz, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 222/2017 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 14 de noviembre de 2017.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO